



BANCO DE LA REPUBLICA

BOLETIN

No. 020
Fecha 11-agosto-95
Páginas 1

Contenido

Resolución Externa No.20 "Por la cual se dictan disposiciones en materia de tasas de interés en las operaciones activas de los establecimientos de crédito" Pag. 1

Este Boletín se publica en desarrollo de lo dispuesto en el literal a) del artículo 51 de la Ley 31 de 1992

Secretaría de la Junta Directiva - Banco de la República
Carrera 7a. No. 14-78 - Piso 6 - Santa Fe de Bogotá

RESOLUCION EXTERNA No.20 DE 1995

(Agosto 11)

Por la cual se dictan disposiciones en materia de tasas de interés en las operaciones activas de los establecimientos de crédito

LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en particular de la prevista en el literal e) del artículo 16 de la Ley 31 de 1992,

RESUELVE:

Artículo 1o. A partir del 12 de agosto de 1995 deróganse las Resoluciones Externas Nos.16 y 19 de 1995.

Artículo 2o. La presente resolución rige desde la fecha de su publicación.

Dada en Santa Fé de Bogotá D.C. a los once (11) días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cinco (1995).



GUILLERMO PERRY RUBIO
Presidente



GERARDO HERNANDEZ CORREA
Secretario